

IQUIQUE, 19 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0937.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 4652 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 18.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

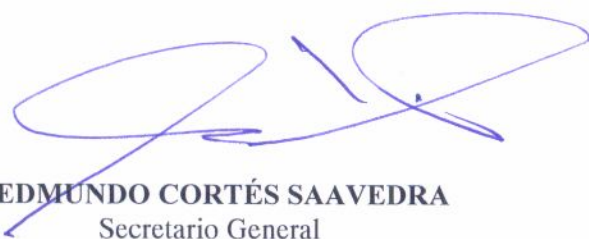
1.- Apruébase el Proyecto de Extensión denominado: "**Participación actividades 21 de mayo**", de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 5 fojas, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Designase responsable del proyecto al estudiante Sr. Felipe Pardo Tapia, Rut 18.313.493-0, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Arturo Prat.

3.- Los gastos que genera la ejecución del proyecto ascienden a un monto total de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), el que deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010016.-

4.- Autorízase la entrega de aporte al Sr. Felipe Pardo Tapia, Rut 18.313.493-0, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Arturo Prat, correspondiente a un monto de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ECS/rcc



19 MAY 2016